

Plaza de José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES  
CONTRATO DE SUMINISTRO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD**

**SUMINISTRO DE MÁQUINA RETRO CARGADORA NUEVA**

**1. MAQUINARIA A SUMINISTRAR**

La máquina a suministrar será la máquina definida a continuación:

- Marca JCB, Modelo 3CX COMBI

Se define la máquina con el nombre de la marca comercial más vendida en el mercado de retrocargadoras, no obstante se aceptan ofertas de otras marcas, cuyos modelos se consideran muy similares, en algunas características equivalentes:

- Marca CASE, Modelo 580 ST
- Marca KOMATSU, Modelo WB 97R
- Marca CATERPILLAR, Modelo 432F2

**2. MAQUINARIA QUE ENTREGA EL AYUNTAMIENTO COMO PARTE DEL PAGO**

- El Ayuntamiento de Noblejas entrega una Máquina retrocargadora de su propiedad, como parte del pago del suministro.
- La Marca y Modelo es NEW HOLLAND LB con 110 CV del año 2001, con matrícula E-9814-BBJ. La máquina se encuentra a disposición de los interesados para la realización de comprobaciones.
- El Ayuntamiento entrega la máquina con la documentación Oficial, ITV pasada en Enero de 2016, y el equipamiento siguiente:
  - o Pala cargadora convencional de 1m3 con horquillas portapalets, sistema hidráulico y retorno hidráulico. Enganche rápido frontal
  - o Retroexcavadora con enganche rápido, instalación hidráulica para martillo, cazos de 300mm, 400mm, 600mm y de limpieza de 1500mm.



Plaza de José Bono, 1  
 45350 NOBLEJAS (Toledo)  
 Teléfono 925 140 281  
 Fax 925 140 309  
 www.noblejas.es



### 3. EQUIPAMIENTO MÍNIMO DE LA MÁQUINA NUEVA

La máquina a suministrar contará con el siguiente equipamiento mínimo:

- Motor con potencia mínima de 90CV, con turbocompresor de geometría variable. Deberá cumplir como mínimo las especificaciones denominadas Tier III, siendo valorable la especificación Tier IV.
- Transmisión manual de 4 velocidades adelante y 4 retroceso (Se acepta como opción transmisión automática)
- Tracción 4x4
- Cabina según normas de seguridad aplicables.
- Calefacción.
- Equipo de alumbrado y señalización con luz de trabajo nocturno.
- Marca CE de la máquina, permiso de circulación.
- Asiento tipo "deluxe" con suspensión neumática y reposacabezas
- Mandos pilotados en Retro (Se acepta como opción los mandos pilotados en asiento)

Equipo cargador:

- Pala cargadora de tipo cuchara 6x1 multifunción con horquillas abatibles portapalets y sistema doble hidráulico para implementación de equipos hidráulicos
- Enganche rápido frontal mecánico (se acepta como opción enganche rápido hidráulico)

Equipo de retroexcavadora:

- Retroexcavadora o balancín con extensible
- Enganche rápido para la retro
- Cazos de 300mm, 400mm, 600mm y cazo de limpieza de 1400mm ó 1500mm
- Sistema hidráulico para instalación de martillo

Todos los cazos, y enganches rápidos se entregarán nuevos.

### 4. EQUIPAMIENTO OPCIONAL / VALORABLE

La máquina a suministrar podrá contar con el siguiente equipamiento opcional valorable, con la puntuación indicada en el PCAP:

Motor que cumple con las especificaciones de Tier IV o superior.	
Transmisión con cambio Automático	
Aire acondicionado	
Enganche rápido frontal hidráulico	
Tercera tubería hidráulica en brazo cargador para retorno de cuchilla quitanieves	
Sistema GPS para localización de máquina, chequeo y seguimiento	



Plaza de José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



Sistema de suspensión de carga tipo LSS	
Asiento calefactado	
Doble tubería adicional en equipo retroexcavador para instalación de cazo tipo cuchara bivalva	
Cazo tipo cuchara bivalva para equipo retro de 600 mm	
Radio CD ó USB instalada con al menos 2 altavoces	

La máquina podrá contar como opciones de los siguientes equipamientos en elementos en útiles municipales:

Adaptación de Martillo del Ayuntamiento a máquina suministrada	
Adaptación de cuchilla quitanieves a máquina suministrada	

Otro equipamiento no indicado en la tabla anterior, podrá ser valorado en el proceso de negociación, en función de la utilidad para las actuaciones previstas, según se detalla en el PCAP.

En Noblejas, abril de 2016



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el pliego que antecede ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 04 de abril de 2016, estando compuesto por tres páginas. Doy fe.

Noblejas, 4 de abril de 2016  
EL SECRETARIO-INTERVENTOR



(TOLEDO) Fdo: Antonio Zamorano Jiménez.